

Señores

ACCIONISTAS

**TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRANSMAGRICH**

Ciudad

**Lilian Ramírez Cuero**, comisaria principal de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRANSMAGRICH**, en cumplimiento al art. 291 de la Ley de Compañías, habiendo recibido el balance general anual y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, así como del informe de la Gerente General, informo:

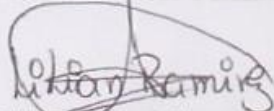
La Compañía al 31 de diciembre del 2016, cuenta con un capital suscrito US\$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América, capital que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad.

El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía a la fecha del cierre del ejercicio económico 2016.

De lo que se puede observar en el balance, la compañía ha tenido movimientos contables, pero dichas ventas no han sido las exceptivas deseadas, consecuentemente no existe utilidades para la sociedad.

Entre las obligaciones de la representante legal consta que se lleva el Libro de Acciones y Accionistas, el Libro Talonario, Libro de Actas, así como los libros exigidos por el Código de Comercio.

En mi opinión los Estados Financieros que presenta la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRANSMAGRICH**, es confiable y se han elaborado siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.



**Lilian Ramírez Cuero**

**COMISARIA PRINCIPAL**

**TRANSPORTE DE CARGA PESADA S.A. TRANSMAGRICH**